



GOBIERNO DE
MÉXICO



Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de Alta Especialidad-Hospital de Oncología
Centro Médico Nacional "Siglo XXI"
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones

Oficio N°. ADQ/HO/2538 /2024

Ciudad de México, a 11 de Septiembre de 2024

Asunto: Oficio de Notificación de Adjudicación

No. Evento: AA-50-GYR-050GYR051-N-146-2024

Tipo de Contratación: Adjudicación Directa

Fundamento Legal: Art. 26, fracc. III, 42 primer párrafo* y 46 primer párrafo LAASSP

Importe Total: \$ 196,364.70 más I.V.A.

Proveedor: Servicios Industriales para el manejo del Medio Ambiente S.A. de C.V.

Vigencia del contrato: a partir del día siguiente de la asignación y hasta al 31 de diciembre 2024.

No. de Contrato: 050GYR051N14624-544-00

No. de Registro en SAI: S4M0028

Partidas Adjudicadas:

Parti da	Descripcion del servicio	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo
1	Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Materiales, Sustancias Peligrosas e Insumos Caducos, Deteriorados o Rotos	kilogramos	5,964	14,910	\$13.17	\$78,545.88	\$196,364.70
Subtotal						\$78,545.88	\$196,364.70
I.V.A.						\$12,567.34	\$31,418.35
Total						\$91,113.22	\$227,783.05

La Recolección se realizará en el patio de maniobras de unidad, ubicado en Av. Cuauhtémoc 330, Doctores, Cuauhtémoc, 06720 Ciudad de México, CDMX, planta baja. En el Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI.

Garantía: El proveedor, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato, deberá presentar la garantía de cumplimiento dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP, la cual será indivisible y será a través de una fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la ley de instituciones de seguros y de fianzas por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el I.V.A., las cuales se constituirán en términos del artículo 49 de la LAASSP y del lineamiento 5.5.5.3 de las políticas, bases y lineamientos vigentes en el IMSS.





GOBIERNO DE
MÉXICO



Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de Alta Especialidad-Hospital de Oncología
Centro Médico Nacional "Siglo XXI"
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones

Se consideran las "disposiciones de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicada en el DOF el 15 de abril de 2022.

Fecha de recolección: El primer servicio se realizara a más tardar 48 horas posteriores a la asignación, posteriormente la recolección se realizara todos los jueves de la segunda y cuarta semana del mes corriente en un horario de 08:00 a 16:00 hrs.

En relación con su participación en el procedimiento de contratación señalado, en términos de lo dispuesto el participante que obtuvo asignación, deberá acudir dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación de la asignación para la formalización del contrato, en la Oficina de Adquisiciones perteneciente al Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología, del Centro Médico Siglo XXI, ubicada en: Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, en un horario de 09:00 a las 15:00 horas, así como para la entrega de los documentos necesarios para la formalización del documento correspondiente.

Sin otro particular que atender, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

"Seguridad Y Solidaridad Social"

L.C. Noel Cruz Sánchez
Jefe del Departamento de Abastecimiento

Ing. Jazmin Rubi Ericka Mendoza Flores
Jefa de la Oficina de Servicios Generales

Elaboró:

L.C. David Adair Aragón Cadenas
Jefe de la Oficina de Adquisiciones

*Este procedimiento de contratación se realizó bajo la modalidad de Adjudicación Directa al amparo de lo establecido en el Párrafo Primero del Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin exceder los montos máximos autorizados para tales efectos en el Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y publicados en el Diario Oficial de la Federación en fecha 25 de noviembre de 2023, de conformidad con el Numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, donde se manifiesta lo siguiente: *Dichos montos máximos autorizados fueron ratificados y aprobados con número de Acuerdo: 02/01ORD/2024 por los miembros con derecho a voz y voto del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UMAE Hospital de Oncología Centro Médico Nacional Siglo XXI y obran en el expediente de la Primera Sesión Ordinaria 2024 del SUBCAAS, llevada a cabo en fecha 09 de enero de 2024; conforme a los rangos establecidos para el presupuesto asignado a la Unidad para el ejercicio 2024, el cual fue informado por el Departamento de Finanzas mediante Memorándum Interno número OPSE/004/2022 de fecha 02 de enero de 2024.*